



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

## MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES SUBASTA PÚBLICA N° 01/2026 Segundo Llamado

### ANEXO III

#### DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL ESTADO DE LOS BIENES

Los Conquistadores, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2026.-

Quien suscribe \_\_\_\_\_, DNI/CUIT N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, en carácter de participante de la SUBASTA PÚBLICA N° 01/2026 organizada por la Municipalidad de Los Conquistadores, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1.- Que ha inspeccionado personalmente los bienes objeto de la subasta, o ha tenido la posibilidad suficiente de hacerlo, encontrándose plenamente informado sobre su estado general de conservación, funcionamiento, uso, antigüedad y características.
- 2.- Que conoce y acepta expresamente que los bienes se subastan en el estado físico, mecánico, eléctrico, estructural y jurídico en que actualmente se encuentran, sin garantía alguna por parte de la Municipalidad de Los Conquistadores.
- 3.- Que renuncia expresamente a efectuar reclamos, observaciones o acciones administrativas o judiciales contra la Municipalidad de Los Conquistadores por desperfectos, faltantes, deterioros, roturas, vicios aparentes u ocultos, estado de funcionamiento, kilometraje, desgaste propio del uso, necesidad de reparaciones o cualquier otra circunstancia vinculada a los bienes adquiridos.
- 4.- Que acepta que la sola participación en la subasta implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 5.- Que asume íntegramente los gastos y trámites necesarios para la transferencia registral, retiro, traslado, reparación, mantenimiento, habilitación y puesta en funcionamiento de los bienes que eventualmente resulten adjudicados.
- 6.- Que declara conocer que la adjudicación se encuentra sujeta a la aprobación definitiva por Decreto Municipal, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 7.- Que constituye domicilio especial y electrónico a todos los efectos derivados de la presente subasta en los denunciados en la Solicitud de Participación presentada.

En prueba de conformidad, firma la presente Declaración Jurada en la ciudad de Los Conquistadores, Provincia de Entre Ríos.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

DNI/CUIT: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

*Silveira d'Avila Edgardo*  
SECRETARIO DE GOBIERNO

*Lic. Adriana Meza Torres*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES